



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
N° 209-2017-SUNARP/SG**

Lima, 18 SET. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 198-2017-SUNARP/SG, se constituyó al Equipo Técnico encargado de elaborar el análisis de calidad regulatoria de las disposiciones normativas de alcance general de la Superintendencia Nacional de Registro Públicos, que establezcan procedimientos administrativos del stock (en adelante Equipo Técnico - ACR);

Que, actualmente el Equipo Técnico – ACR incluye a dos (2) representantes de la Dirección Técnica Registral, la señora Nélide Palacios León en calidad de miembro titular y el señor Gastón Castillo Delgado en calidad de miembro alterno.

Que, mediante Informe N° 251-2017-SUNARP/DTR la Directora Técnica Registral (e) solicita incluir al abogado Max Panay Cuya en el Equipo Técnico – ACR, como miembro alterno adicional en representación de la Dirección Técnica Registral;

Que, según la opinión de la Oficina General de Asesoría Jurídica contenida en el Informe N°832-2017-SUNARP/OGAJ, resulta procedente incluir al abogado Max Panay Cuya en calidad de miembro alterno de la Dirección Técnica Registral;

Que, de conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Inclusión de miembro alterno adicional

Disponer que el abogado Max Panay Cuya, integre el Equipo Técnico conformado mediante la Resolución N° 198-2017-SUNARP/SG, en calidad de miembro alterno adicional de la Dirección Técnica Registral.

Artículo 2°.- Modificación de Resolución N° 198-2017-SUNAR/SG

Modificar el artículo 2.1., de la Resolución N° 198-2017-SUNAR/SG, quedando actualizada en los siguientes términos:

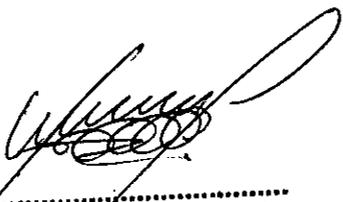
TITULARES	ALTERNOS
En calidad de Presidente: José Antonio Tenorio Fernández , en representación de la Secretaría General.	Gilbert Vallejos Agreda , en representación de la Secretaría General.
En calidad de Miembros: Nélida Palacios León , en representación de la Dirección Técnica Registral. Elizabeth Neyra Zumaeta , en representación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. María Elvira Gonzales Barbadillo , en representación de la Oficina General de Asesoría Jurídica.	Gastón Castillo Delgado , en representación de la Dirección Técnica Registral. Max Panay Cuya , en representación de la Dirección Técnica Registral. José Luis Carrión Nin , en representación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Carmen Sandoval Pinto , en representación de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Artículo 3°.- Asistencia de los miembros alternos de la DTR

Los miembros alternos de la Dirección Técnica Registral, podrán participar de forma individual o conjunta, en reemplazo del miembro titular de la Dirección Técnica Registral.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.




NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sunarp